

## CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL

—En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 2 de julio de dos mil doce, se reunieron en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, para celebrar sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura, los Magistrados ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ, GLORIA MARÍA ZAZUETA TIRADO y JUAN ZAMBADA CORONEL; los Jueces de Primera Instancia JORGE LUIS LÓPEZ JUÁREZ y JULIA PALAFOX VEGA, así como el Juez Menor MARCOS JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ, fungiendo el último como Secretario de Acuerdos.-----

—Instalado el Consejo bajo la Presidencia del Magistrado ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ, previa constatación de la existencia de quórum legal, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. -----

—Enseguida, el Presidente del Consejo da cuenta a sus integrantes del Acuerdo No. 43 emitido por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 043, de fecha 06 de abril del presente año, por el cual se aprueba el dictamen del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado que declaró procedente el retiro forzoso del licenciado EFRÉN ERNESTO PALAZUELOS MASCAREÑO, como Magistrado VII Propietario del cuerpo judicial colegiado en mención. -----

—A continuación, como lo establecen los artículos 94, párrafo cuarto, y 96 de la Constitución Política del Estado; 7º y 80, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 14 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se acordó presentar ante el H. Congreso del Estado

una terna para que de ella se proceda a elegir al Magistrado VII Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el fin de que cubra la vacante referida.-----

—Luego de deliberar sobre el particular, se acordó integrar dicha terna con los ciudadanos MARÍA GABRIELA SÁNCHEZ GARCÍA, ÁNGEL ANTONIO GUTIÉRREZ VILLARREAL y RICARDO CASTAÑOS HERNÁNDEZ.

La C. MARÍA GABRIELA SÁNCHEZ GARCÍA, tiene una carrera judicial de 28 años, 4 meses y 28 días de servicios, en los que se ha desempeñado como escribiente y Secretaria Segunda adscrita al Juzgado Cuarto Penal del Distrito Judicial de Culiacán, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, titular del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Elota, Jueza Tercera de lo Penal en el Distrito Judicial de Culiacán y Magistrada Suplente adscrita a la Magistratura II del Supremo Tribunal de Justicia, entre otras responsabilidades dentro del servicio jurisdiccional. Actualmente desempeña el cargo de Magistrada Suplente adscrita a la Magistratura VII de este cuerpo judicial colegiado.

En el renglón académico, cuenta con *Especialidades en Materia Penal y en Mediación Familiar y Penal* por la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Ha sido participante del *Cuarto Foro de Intercambio de Experiencias y Buenas prácticas detectadas en los Procesos Orales de los Estados de la República Mexicana*, organizado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Poder Judicial de Sinaloa, así como del *Curso intensivo teórico-práctico de formadores en justicia oral penal en*

## CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL

*México, con simulación en juicios orales*, organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia. De la misma forma, ha recibido el *Curso de Administración de Justicia en el Sistema Adversarial*, organizado por la Alianza Estatal México-EEUU y Conferencia de Procuradurías Generales de Justicia de los Estados Occidentales.

Es capacitadora del Instituto de Capacitación Judicial del Supremo Tribunal de Justicia en los cursos impartidos a personal del Poder Judicial, colegios de profesionistas y a docentes de las Facultades de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad de Occidente, en las materias del nuevo sistema de justicia penal acusatorio y en justicia alternativa.

Ante miembros de la LX Legislatura y personal jurídico del H. Congreso del Estado, ha impartido el *Curso sobre las reformas y adiciones al código penal y la incorporación de la perspectiva de género en la legislación penal*.

Asimismo, ha fungido como revisora y presentadora del proyecto de *Ley de Justicia Alternativa y Restaurativa para el Estado de Sinaloa*, en la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sinaloa.

De la misma forma, ha participado como expositora y comentadora de la iniciativa de *Ley de Justicia Alternativa y Restaurativa para el Estado de Sinaloa* en el Foro de Consulta de Iniciativas para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, organizado el H. Congreso del Estado, a través de sus comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Justicia, en conjunto con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistemas de

Justicia Penal.

El C. ÁNGEL ANTONIO GUTIÉRREZ VILLARREAL, tiene una carrera judicial de 22 años, 10 meses y 28 días de servicios, en los que se ha desempeñado como Secretario de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala penal del Supremo Tribunal de Justicia, Juez Civil en los Distritos Judiciales de Navolato y Culiacán, Magistrado de la Sala de Circuito Zona Norte y Magistrado Suplente en las Magistraturas IX, V y VI del Supremo Tribunal de Justicia, respectivamente. Actualmente ejerce como titular de la Sala de Circuito Penal de la Zona Centro.

Cuenta con *Diplomado en Administración de Justicia y Derecho judicial*, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el renglón docente, ha impartido los módulos de “*Derecho Procesal Mercantil*” en el Diplomado en Derecho Procesal Constitucional y Práctica Jurisdiccional, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Casa de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, y el de “*Derecho Procesal Mercantil*” en el Diplomado de Derecho Procesal, en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Autónoma Sinaloa.

Por su parte, el C. RICARDO CASTAÑOS HERNÁNDEZ, tiene una carrera judicial de 20 años, 2 meses y 4 días de servicios, en los que ha sido Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Segunda Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia y Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome. Actualmente ejerce como titular de la Sala de Circuito de la Zona Norte.

## CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL

En el renglón docente, ha sido maestro de asignatura en la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación EMS 2/90 de Culiacán, Sinaloa; maestro auxiliar en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Sinaloa; maestro de asignatura en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa, así como catedrático de la materia de Derecho Civil en la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Sinaloa, campus Los Mochis.

En el renglón académico, cuenta el Diplomado “*Derecho Procesal Constitucional y Práctica Jurisdiccional*” impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cuenta con los cursos “*La Suprema Corte de Justicia de la Nación: Juicio de Amparo, Controversia Constitucional y Acción de Inconstitucionalidad*”, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y “*Argumentación, Interpretación Constitucional y Simplificación de Sentencias*” auspiciado igualmente por dicho Alto Tribunal, así como el Curso de Formador de Formadores “*Administración de Justicia y Perspectiva de Género*”, organizado por el Instituto de Capacitación Judicial del Estado.

Asimismo, ha participado en el *Seminario Teórico Práctico del Sistema Acusatorio Adversarial (Juicios Orales)*, *Seminario de Argumentación Jurídica y Oralidad en Materia Civil-Mercantil*, organizado por el Instituto de Capacitación Judicial del Estado.

—No habiendo otro punto que tratar, con lo anterior se dio por terminada la sesión levantándose para constancia la presente que firman quienes en ella intervinieron, MAG. ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ, MAG. GLORIA MARÍA ZAZUETA TIRADO, MAG. JUAN ZAMBADA CORONEL, JUEZ JORGE LUIS LÓPEZ JUÁREZ, JUEZA JULIA PALAFOX VEGA y JUEZ MENOR MARCOS JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ. -----